

	ESPECIFICACIONES	CÓDIGO	VIGENCIA
	REQUISITOS PARA PROGRAMAR UNA EVALUACIÓN TEORICA Y/O ORAL/PRÁCTICA	DSO/PEL-ESP-001	02/01/2024
			REVISIÓN 0

C - Requisitos para la programación de evaluaciones del personal aeronáutico excepto miembros de la tripulación de vuelo - RAB 65

MMA: Licencia Mecánico de mantenimiento de aeronaves
DV: Licencia Despachador de vuelo
ATC: Licencia Controlador de tránsito aéreo
OEA: Licencia Operador de estación aeronáutica
HAB: Habilitación

Lo marcado con "✓" aplica como requisito y debe presentarlo		MMA	DV	ATC	OEA	HAB
1	Formulario de programación de evaluaciones (DSO/PEL-REG-001).	✓	✓	✓	✓	✓
2	<i>Para Extranjeros: Fotocopia legible del documento de residencia (temporal o definitiva) otorgado por la Autoridad Legal Competente.</i>	✓	✓	✓	✓	✓
3	Certificado original de aprobación del curso teórico con el desglose de materias emitido por el CIAC.	✓	✓	✓	✓	✓
4	Certificado original o copia legalizada de prácticas emitidas por el explotador correspondiente.	✓	✓	✓	✓	✓
5	Copia simple del Certificado Médico Vigente correspondiente.	✓	✓	✓	✓	✓
6	Presentar licencia correspondiente.					✓
7	Cancelar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingresos por Servicios Aeronáuticos (RIPSA);	✓	✓	✓	✓	✓

Inmediatamente haya aprobado la evaluación teórica y/o practica podrá solicitar la emisión de licencia y/o habilitación. Para ello debe descargar el formulario de solicitud y completar los requisitos descritos en la Pagina Web de la DGAC, [Click aquí para acceder y descargar.](#)

DGAC - SGC
 DOCUMENTO
 CONTROLADO